

BECAS DE LA ASOCIACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDÍACA PARA ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS EXTRANJEROS PARA RESIDENTES EN CARDIOLOGÍA

Código: SECAINC-MOV-INT 24

Fecha de publicación: febrero 2024

Tema: Becas de estancias cortas en centros extranjeros de excelencia en insuficiencia cardíaca para residentes en cardiología

Dotación: 24.000 euros (12 becas)

Bases:

1. La Asociación de Insuficiencia Cardíaca convoca doce becas para estancias cortas en centros extranjeros de excelencia en insuficiencia cardíaca para residentes en Cardiología. Las becas serán dotadas con 1.000 euros al mes un máximo de dos meses (cuantía máxima de cada beca 2.000 €), a través de la Fundación Casa del Corazón. El importe se abonará en el mes anterior, en el que el/la beneficiario/a comience la estancia de la Beca.
2. Los solicitantes deberán ser miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca.
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Currículum normalizado del solicitante. **Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)**
 - Carta de motivación, que incluya el razonamiento en la selección del centro y la explicación del proyecto a desarrollar.
 - Carta de aceptación del centro receptor o, en su ausencia, pruebas de un contacto inicial.
4. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes será el día 25 de abril de 2024.** Las peticiones recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.
5. Para su concesión se valorará:
 - Currículum del solicitante
 - Relevancia del centro que acepta al candidato, el razonamiento en la selección del centro y el interés del proyecto a desarrollar
6. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Asociación de Insuficiencia Cardíaca.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>

7. Al finalizar la estancia, se deberá remitir justificante del centro donde se ha realizado la misma. La falta de cumplimiento de este requisito será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC.